Presentes Presidente Jijena Lacasa Ruiz de los Llanos Ausente Zubiaur		**Sesión 49ª** Dia 20 de Septiembre de 1906 Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió:
Exp. 6174 y ag.	T.	Nombrar miembro de la Comisión Edificadora de San Isidro, en reemplazo de D. Adolfo Grandi, que renunció, á D. Márcos J. Varela.
		Autorizar:
" 4436	C. 8º	Al C. E. 8º para adquirir tres máquinas de coser, del tipo aprobado - New-Home nº 3 - cuyo importe de $ 147, será satisfecho con fondos de matrículas.
" 3203	C. 14º	Al C. E. 14º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 292:50, importe de 5 máquinas de coser, del tipo adoptado y cinco piezas de batista para la escuela nº 2.
" 5804	D.	Siendo indispensable proveer, á la mayor brevedad, á las escuelas nacionales de las provincias, de los útiles necesarios para su inmediato funcionamiento, autorizar al Depósito para adquirir de los Sres Donnell y Palmer, 30.000 cuadernos Appleton, letra vertical, de que son esclusivos introductores, al precio de $ 12 ‰
" 5789	T.	Aprobar el adjunto contrato firmado por el Inspector General de Territorios, en representación del H. Consejo, con D. Francisco Bueno, relativo al alquiler de una casa para la escuela de varones del Neuquén.
" 779 y ag.	C. 6º	Llamar á licitación por el término de 30 dias, para la ejecución de las obras de ampliación y reparación del edificio escolar de la calle 24 de Noviembre nº 1536 de acuerdo con los planos, especificaciones y pliego de condiciones formulado por la Inspección de Edificios, que

estarán á disposición de los interesados en la Secretaria, todos los dias hábiles de 12 á 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en el sello correspondiente y en pliego cerrado, adjuntando, además, el boleto de depósito que marca la Ley de Obras Públicas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 23 de Octubre próximo, á las 2 de la tarde.

Exp. 1417 C. 5º. Llamar á licitación por el término de 15 dias, dada la urgencia del caso, para la ejecución de las obras y reparaciones que necesita el edificio escolar de la calle Montes de Oca nº 455, de acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Inspección de Edificios, que estará á disposición de los interesados en la Secretaria, todos los dias hábiles de 12 á 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, en el sello correspondiente, acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley de Obras Publicas - La apertura de las referidas propuestas, tendrá lugar el dia 9 de Octubre proximo á las 2 de la tarde.

" 5801 I. 1º. Autorizar al Sr Presidente para remitir á la autoridad escolar respectiva de la República de Chile, los fondos recolectados por el personal y alumnos de las escuelas de la Capital y suscripción de los mismos.

2º. Reunir, como lo aconseja la Inspección Técnica, todos los antecedentes relativos á este asunto y publicarlos como un suplemento de "El Monitor."

3º. Autorizar á la Inspección Técnica para que, interpretando los sentimientos de este

Consejo haga llegar, por intermedio de los Inspectores Técnicos, expresiones de gratitud y aplauso para el personal y alumnos de las escuelas públicas de la Capital.

Exp. 5802 I. Acordar á la Sta Catalina Galarce, por el término de un año, el sueldo mensual de m/n 70 para que siga en los Estados Unidos un curso de Economía Doméstica práctica, de acuerdo con las instrucciones que le dará la Inspección Técnica.

" 5895 I. 1º. Crear, en el Pueblo de General Pico (Pampa), una escuela infantil mixta, que se instalará el año venidero.

2º. Hasta tanto se construya el edificio escolar en el terreno donado al efecto, dicha escuela funcionará en el local que gratuitamente ofrece proporcionar el vecindario del mencionado pueblo, y que se acepta.

3º. Nombrar directora de la citada escuela, á la M. N. Da Magdalena de Torres Acosta, con goce de sueldo desde el día que comience á funcionar la escuela.

4º. Mandar proveer por Depósito, con destino á la misma escuela, la adjunta nómina de material escolar, formulada por la Inspección de Territorios.

5º. Comunicar esta resolución á D. Eduardo Castex, y pedirle se sirva indicar dos vecinos caracterizados de General Pico, para los cargos de Encargado Escolar titular y suplente.

" 5091 y ag. I. 1º. Mantener la clausura de la escuela de Isla Grande de Choele Choel, hasta tanto se construya el edificio fiscal que se resolvió levantar en dicho punto.

2º. Ordenar, por nota, al Sr Arquitecto Inspector, que presente dentro del término de 15 días

los planos, especificaciones y presupuestos de los distintos tipos de edificios para los territorios nacionales, á fin de imprimirlos y distribuirlos entre las distintas comisiones edificadoras.

3º. Pedir á la Inspección de Territorios que proponga un maestro para la escuela de Isla Grande de Choele-Choel, en las condiciones que la misma indica.

Exp. 5431 C. 12º Conceder licencia á las maestras del C. E. 12º, que á continuación se indican:

Quince dias, de los cuales 7½ con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoria de la escuela nº 2 Da Elda S. Ferrando.

Ocho dias con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoria de la escuela nº 5, Da Dorila R. Amieva

Veinte dias, de los cuales 15 con goce de sueldo, á la maestra de 2ª categoria de la escuela nº 6 Da Elisa Drago de Querido.

" 4803 C. 11º Prorogar por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia acordada con fecha 13 de Agosto á la maestra de 3ª categoria de la escuela nº 6 del C. E. 11º Da Mercedes A Apetche, debiendo la Contaduria descontar de sus haberes el importe correspondiente á diez dias que por error se le concedieron con goce de sueldo.

Mandar pagar:

" 5705 A. A D. Pablo Boffa m$n 19663:44, importe del 3er certificado de las obras ejecutadas en el edificio escolar que se construye en la calle Lavalle 2366.

" 5349 y ag A. A D. Santos Cardillo m$n 5682:94, importe del saldo de las obras de albañileria de los Grupos E. y D.

" 5811 C. A D. Antonio Costa m$n 2212:50 importe de relojes y

jarritos adquiridos para las escuelas nacionales.

Excp. 5667 D. A los Sr. Donnell y Palmer m/n 266, por libros.

" 5812 . O " " Olavarry y Azcueta m/n 1614 por armarios y pizarrones.

" 5690 G. " " Gurina y Cía m/n 550 por un piano.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Perciano Blanco

J. Urasbigurzan

Sesión 80ª

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Día 22 de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Excp. 5951 J. Provincia de Tucumán

1º. Nombrar para dirijir la escuela nº 7, á Da Petrona E. Tourzans, con sueldo de 3ª categoría.

2º. Dejar sin efecto el nombramiento á favor de la Sra Grimanesa Salvatierra de Ruiz, para la escuela nº 6, por carecer de título profesional.

3º. Anular la aceptación de la renuncia presentada por D. Javier Argañaraz y confirmarlo